

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día once de julio de 2014 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es ALBERTO FORCEN, S.L., NIF: [REDACTED] sita en [REDACTED], D - 30170 - MULA (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 13/12/1993, con nº de inscripción IR/MU-1089.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] colaborador según manifiesta, en representación del titular.

Que dicho representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un bajo comercial.
-
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral, [REDACTED] con nº de serie CZ944043/XANK 0302/16992/93050, ubicado en su correspondiente sala.
-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria,

así como de cartel de aviso a embarazadas.

- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinets intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
70	8	0,36	Operador (pasillo, pulsador de cable).	17,0
70	8	0,36	Gabinete contiguo, nº 3	0,19



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde a D. [REDACTED], titular del dosímetro.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos en los meses controlados, aunque no dispone de controles en todos los meses. Durante 2013 solo se realizaron 7 controles, mientras que en 2014 se han efectuado hasta la fecha 3 (lecturas en febrero, abril y junio y por tanto faltan

enero, marzo y mayo). En 2009 y 2010 se registraron dosis de 10 mSv en cada uno de los citados años.

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 30/10/2013 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 29/12/2010.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 30/10/2013 de la UTPR [REDACTED]

DESVIACIONES

- El control dosimétrico no se realiza mensualmente, ya que faltan cinco controles mensuales en 2013 y tres en 2014.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 11 de julio de 2014.



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1089/2014
Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta



Expediente :

Gerente de "Clínica Alberto Forcén S.L."

CIF:

Muy Sres. Nuestros:

He de manifestar que tras el Acta de Inspección realizada por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, realizada el 22 de julio de 2014, se señala una Desviación del control dosimétrico, en dónde se indica que no se realiza mensualmente en los años 2013 y 2014.

He de manifestar que el problema se encuentra en la empresa responsable de las lecturas de los dosímetros, que no envía los dosímetros en el tiempo correcto, produciéndose una demora de un mes, por término medio.

También he de señalar que hasta que no se recibe el dosímetro correspondiente, no procedemos a enviar el que se emplea en ese momento en la clínica, por lo que nunca carecemos de dosímetro.

En la actualidad nos encontramos buscando una solución a este problema, que posiblemente consistirá en cambiar de empresa responsable de lectura de dosímetros.

Mula a 13 de octubre de 2014

Fd.:

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1089/2014** de fecha 11 de julio, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es ALBERTO FORCEEN, SL sita en [REDACTED] 30170- MULA (Murcia).

El titular de la instalación aporta indicando que la no realización del control dosimétrico todos los meses, se debe a que la empresa de dosimetría no envía los dosímetros en el tiempo correcto, produciéndose una demora de un mes por termino medio.

El Inspector que suscribe manifiesta:

No se acepta la razón aducida por no estar suficientemente acreditada.

Murcia, 12 de noviembre de 2014

Fdo [REDACTED]